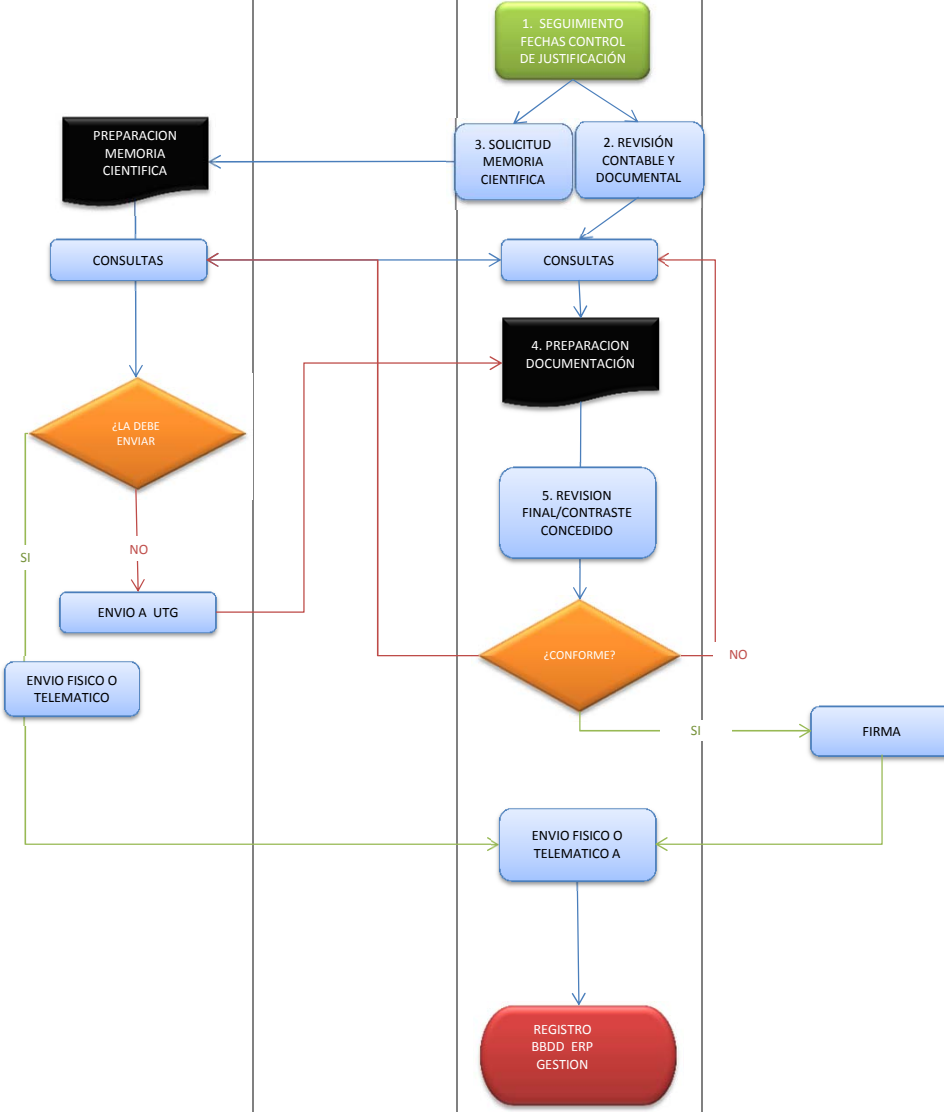

	Título / Procedimiento nº: xxxx JUSTIFICACION DE PROYECTOS	Edición/Fecha emisión: 01 - 08/02/2015	Elaborado por: Responsable Calidad	Aprobado por: Dirección IDISNA
Responsable del proceso: UNIDAD TECNICA GESTION	Clientes del proceso: Internos	Control de modificaciones:		
Objetivos del proceso: Definir el procedimiento para la justificación de de proyectos de investigación financiados externamente		Modificación nº:	Fecha	Descripción
INVESTIGADOR PRINCIPAL	CC COMITÉ CIENTIFICO	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN	DIRECCIÓN DE GESTIÓN	
				

	Título / Procedimiento nº: xxxx JUSTIFICACION DE PROYECTOS	Edición/Fecha emisión: 01 - 08/02/2015	Elaborado por: Responsable Calidad	Aprobado por: Dirección IDISNA
Responsable del proceso: UNIDAD TECNICA GESTION	Clientes del proceso: Internos	Control de modificaciones:		
Objetivos del proceso: Definir el procedimiento para la justificación de de proyectos de investigación financiados externamente		Modificación nº:	Fecha	Descripción
DESCRIPCION ACTIVIDADES		Documentación de Referencia		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento mensual de las fechas de justificación próximas. 2. Revisión de todos los gastos contabilizados con cargo al proyecto y de toda la documentación relativa a dichos gastos. Si no se dispone en la UTG de toda la documentación contable necesaria para la correcta preparación de la memoria económica, se solicita a los servicio de contabilidad y administración y Tesorería su escaneo. 3. Aviso por email al investigador principal de la necesidad de la realización de la memoria científica, informando de la fecha limite de recepción de la memoria y adjuntado, en su caso, las instrucciones para su realización. 4. Preparación de la memoria económica y otros certificados requeridos, en los diferentes formatos de cada convocatoria. A su vez, recepción de la memoria científica. 5. Revisión final de toda la documentación obligatoria a presentar: memoria científica, memoria económica, justificante de reintegro (en su caso), certificados etc. Una vez la justificación es conforme, se presenta a la firma del representante legal de la institución y posteriormente se procede a su registro en la entidad financiadora. 				